



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 225
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

REGIONAL IV – CAPITAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de diciembre de 2010 a las 21,00 hs. con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido en el art. 55 del reglamento interno de esta Regional en Pasaje Muñoz, locales 27 y 28. A fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas a fin de rubricar el acta de asamblea; 2) Someter a consideración Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al ejercicio N° 20 (veinte) con vigencia del 1/9/2009 al 31/8/2010.

N° 32431 - \$ 60.-

REGIONAL IV – CAPITAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.

Convoca a sus matriculados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de diciembre de 2010 a las 22,00 hs. con media hora de tolerancia de acuerdo a lo establecido en el art. 55 del reglamento interno de esta Regional en Pasaje Muñoz, locales 27 y 28. A fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas a fin de rubricar el acta de asamblea; 2) Someter a consideración el tratamiento de modificación del reglamento interno de la institución; 3) Someter a consideración declaración jurada de prestadores de obras sociales.

N° 32430 - \$ 64.-

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA

VILLA VALERIA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede del Cuartel de esta localidad en la calle Alejandro Mitchell N° 249, Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Explicación de asamblea fuera de término; 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión

revisadora de cuentas al 31/7/2010; 4) Renovación Parcial de Comisión Directiva.

3 días – 32428 – 3/12/2010 - s/c.-

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

La Comisión Directiva haciendo uso de las atribuciones conferidas en el art. 25 de sus estatutos convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs en el domicilio sito en calle Bv. Sarmiento N° 170 de la ciudad de Las Varillas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva junto con el presidente y secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período comprendido entre el 1/7/2009 y el 30/6/2010 y el informe de la comisión revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días – 32377 – 3/12/2010 - \$ 144.-

FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/12/2010 a las 19,30 hs. en calle La Rioja 951, Córdoba, orden del día: 1) Designación de dos miembros para que redacten y suscriban junto al presidente el acta de la reunión; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general e Informe del revisor de cuentas referido al ejercicio cerrado con fecha 31/8/2010; 3) Planes de operatividad futura; 4) Elección de autoridades por dos años: a) miembros del consejo de administración: 1) Un presidente, un secretario y un tesorero; II) Fijación del número y elección de vocales titulares entre un mínimo de dos y un máximo de seis; III) tres vocales suplentes, b) I) un revisor de cuentas titular; II) un revisor de cuentas suplentes. El Secretario.

3 días – 32378 – 3/12/2010 - \$ 180.-

NUESTRO HOGAR

Convoca a Asamblea Ordinaria en la institución el 22 de diciembre de 2010 fijandose el siguiente Orden del día: 1) Aprobación de memoria y balance anual 2009/2010; 2) Elección de dos socios para refrendar el acta. El Secretario.

N° 32195 - \$ 48.-

UNION DEPORTIVA CULTURAL INFANTIL

SAN AGUSTÍN

Convoca a socios y público en general para el día 12 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. a Asamblea General Ordinaria para renovación de comisión directiva, Orden del día: 1) Lectura de memoria, 2) Informe con copia del balance general y cuadro de resultados; suscripto por Presidente, Secretario, Tesorero y miembros del Organó Fiscalizador; 3) Informe del organó fiscalizador; 4) Informe de los motivos por los cuales no se convocó con anterioridad a asamblea; 5) Lectura del acta de sesión del organó directivo, donde surge la convocatoria al acto; 6) Revisión de padrón de asociados; 7) Presentación de listas hasta las 20,00 hs. en asamblea; 8) Elección de cargos.

3 días – 32379 – 3/12/2010 - s/c.-

CLUB DEPORTIVO DEFENSORES JUVENILES, SOCIAL Y CULTURAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en la sede social del Club, sito en calle Los Latinos N° 7452 de barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del Estado de Situación patrimonial, que no surge de registros contables al 30 de octubre de 2010, 3) Lectura y consideración del informe final de la comisión normalizadora; 4) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para asumir los cargos y mandatos que establece el estatuto social vigente. 5) Establecer la cuota social. El Secretario.

3 días – 32439 - 3/12/2010 - s/c.-

PINAR S.A.C.I.A.I. y S.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionista de PINAR S.A.C.I.A.I. y S. para el día 18 de diciembre de 2010 a las 17,00 hs. en León Pinelo N° 2165 Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta asamblea; 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 32, cerrado el día 31 de agosto de 2010; 3) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades; 4) Consideración remuneraciones de los directores. Villa del Rosario, 27 de noviembre de 2010.

5 días – 32434 – 7/12/2010- \$ 260.-

CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO VILLA CURA BROCHERO

La comisión directiva llama a Asamblea Anual Ordinaria el 22 de diciembre de 2010 a las 18,30 hs. en el salón Restaurant “Parrilla de Chachalo” Av. Belgrano 377 Villa Cura Brochero con el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para refrendar y aprobación acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario; 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ingresos y egresos. Anexos e informe de la comisión revisora de cuentas del período cerrado el 31/7/2010; 4) Tratamiento para aumento de la cuota social.

2 días – 32588 – 2/12/2010 - \$ 80.-

CLUB SOCIAL Y BIBLIOTECA ALTA GRACIA

Convoca a los sres. Asociados a la asamblea general ordinaria para el día 26 de diciembre de 2010 a las 12,30 hs. en la sede M. Fraguero 1936, Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior, 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea; 3) Informe y consideración, lectura, memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ingresos y egresos; 4) Informe comisión revisora de cuentas; 5) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 6) Aprobación acto eleccionario y proclamación de las nuevas autoridades. El Secretario.

3 días – 32558 – 3/12/2010 - s/c.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la entidad sito en Bv. C. Lazarte 571, Tancacha, correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Económico el día 22 de diciembre del año dos mil diez, a las veinte horas, para tratar el siguiente Orden del día. 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de tres asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Informe de la marcha general de la entidad; 4) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo tercer ejercicio económico cerrado el treinta y uno de octubre del año dos mil diez, e informe de la comisión revisora de cuentas; 5) Elección de la Comisión Directiva: presidente, tres vocales titulares, un vocal suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización

de mandato, previa designación de una junta electoral y escrutadora; Nota: si pasada una hora hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios adherentes y serán válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - 32486 - 3/12/2010 - \$ 216.-

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM
N° 246 "DR. AMADEO SABATTINI"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2010 a las 17,30 hs. en sede social Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la demora en convocar la Asamblea; 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de Asamblea; 4) Informe del organo de fiscalización para ejercicio cerrado el 28/2/2009 y 28/2/2010; 5) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados al 28/2/2009 y 28/2/2010; 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 32477 - 3/12/2010 - s/c.-

**CAMARA DE INDUSTRIALES
METALÚRGICOS DE RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15 de diciembre de 2010 a las 21,00 hs. en la sala de Reuniones del CECIS sita en calle Constitución 846, piso 1°, de la ciudad de Río Cuarto. En la oportunidad se considerará el siguiente Orden del día: 1) Lectura y puesta a consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2010; 2) Determinar cuotas, aportes y/o contribuciones que deberá abonar los asociados; 3) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes; 4) Designar dos asambleístas para la firma del acta conjuntamente el presidente y el secretario. Nota: quórum art. 22 del estatuto social en vigencia.

3 días - 32485 - 3/12/2010 - \$ 144.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

DINEXO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 18/11/2010 Aprueben renuncia y gestión directores: pte.: Carlos Vaquero DNI 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Rubens Angel Sanczuk, DNI 16.151.285, Director Suplente: Antonio Miguel Alarcos, DNI :23.181.157, Se prescinde sindicatura. Cambio Domicilio - Sede Social: calle Corrientes N° 1140, de la ciudad de Villa María, prov. de Córdoba, República Argentina.

N° 32361 - \$ 40.-

NUMAY S.A.-

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD
ANONIMA.-**

FECHA DE CONSTITUCION: 02.11.09 y acta rectificativa y ratificativa del 29.10.10.- SOCIOS: OMAR ALI YAPUR, argentino, casado, comerciante, 33 años, D.N.I. N° 25.343.172; JORGE ANDRÉS YAPUR, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. N° 26.484.256; JUAN PABLO YAPUR, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D.N.I. N° 27.670.331; y MARIA YAPUR, argentina, soltera, comerciante, 28 años, D.N.I. N° 28.427.868, todos con domicilio en calle Crisol N° 236, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION:

NUMAY S.A.- DOMICILIO- SEDE SOCIAL: Av. General Paz N° 438, 1° Piso, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL: \$ 200.000, dividido en 2.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción: Omar Ali Yapur, 500 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; Jorge Andrés Yapur, 500 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; Juan Pablo Yapur, 500 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; y María Yapur, 500 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: elaboración, fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, al por mayor o menor, de mercaderías y productos alimenticios en todos los ramos propios de esa forma de venta, en especial, pastas frescas, deshidratadas y ultra congeladas; discos de empanadas, de pascualinas, discos con relleno en estado fresco o congelado, productos de panificación, pizzas, salsas, víveres secos, condimentos, frutas y verduras (frescas y secas), productos de granja, de almacén, fiambrería, lácteos, golosinas, productos regionales de producción natural o artificial y afines de los mismos, y todo aquellos productos necesarios para la elaboración, fabricación, distribución, importación, exportación, compra y venta de dichos productos.- 2) INMOBILIARIAS: Intermediación en la compraventa, administración, construcción, explotación y alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley N° 13.512; ser contratista de los Estados Nacional, Provincial o Municipal. Realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento de tierras y posterior loteo para cualquier destino y urbanizaciones, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.- 3) FINANCIERAS: Con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, podrá: a) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general. b) Conceder préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. c) Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, valores negociables y otros títulos mobiliarios. d) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 4) MANDATOS: Podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios.- La Asamblea Ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores, en su primera reunión, si correspondiere, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- La representación de la sociedad, en el caso de que fuera designado sólo un director titular en el cargo de Presidente, estará a cargo del mismo, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- Para el supuesto que el directorio se componga de más de un director titular, la representación estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, en forma conjunta, o cargo del Presidente con un director titular, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FISCALIZACION: prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios, según lo dispone el artículo 55 de la Ley 19.550, siendo obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por un (1) año, sin necesidad de modificación del presente estatuto.- FECHA CIERRE BALANCE: 31 de diciembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: OMAR ALI YAPUR.- DIRECTOR TITULAR VICE PRESIDENTE: JORGE ANDRÉS YAPUR.- DIRECTOR SUPLENTE: JUAN PABLO YAPUR.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, Noviembre de 2010.-

N° 32088 - \$ 356.-

OUTSOURCE GROUP S.R.L.

Constitución de sociedad

En Cruz del Eje, Cba. fecha 05/10/2010, Santiago Eugenio Carpi, D.N.I. 20.619.022, argentino, divorciado, comerciante, nac. 01/01/1969, domic. San Martín N° 3500 San Marcos Sierras y Angeles Valeria del Mar Castillo, D.N.I. 30.194.219, soltera, comerciante, nac. 15/06/1983, domic. San Martín N° 3500 San Marcos Sierra ambos esta provincia, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: Outsource Group S.R.L.. Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Cruz del Eje, Córdoba. Sede legal : Sarmiento 373 de San Marcos Sierras, prov. Córdoba. Duración: diez años a contar inscrip. R.P.C. Objeto : dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, A) A la prestación de servicios profesionales especializados con el objeto de identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre-factibilidad, factibilidad, diseño u operación, el análisis confidencial de necesidades y oportunidades en el ámbito de la innovación con la finalidad de la identificación, estructuración, redacción y presentación a las ayudas correspondientes de proyectos de terceros. B) efectuar proyectos, asesoramiento y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados, ya sea en nombre de terceros o por contratación. C) realizar la búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, exámenes psicológicos de personal, capacitación en la materia, con personal propio o contratado, y aplicación de la técnica

mencionada al área empresarial y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran. D) Prestación del servicio de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, impositivos, marketing, management, preparación de estudios y ofertas en licitaciones públicas y privadas, logística y servicios de información especial que le sea requerida por personas de derecho público o privado. E) realizar estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones integrales de servicios relativos a la administración y percepción de bienes, impuestos, tasas, servicios etc. que presten personas físicas, jurídicas y en general de derecho público o privado. F) promover el desarrollo y perfeccionamiento de los trabajadores, técnicos, profesionales y de empresas, procurar una mayor competitividad en todos los estudios, proyectos, conservaciones, instalaciones, trabajos, servicios y obras de infraestructura en general que realicen terceros, sea del ámbito privado o público, incorporación de avances tecnológicos como base del desarrollo de nuevas técnicas, optimizar, efectivizar y desarrollar un sistema sustentable de financiación en y para la ejecución de obras en general, garantizar programas como fuente laboral a todos los trabajadores logrando una mayor calidad de vida y un desarrollo humano sostenido. G) Dentro de los objetivos propuestos, presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas y concursos de precios. Dentro del objeto social, puede realizar sin limitación alguna todos los actos lícitos conducentes al eficaz desempeño del mismo. Capital social : pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) formado por cien cuotas de \$ 100.- c/u. suscripto por partes iguales. Administración y representación: ejercida por Santiago Eugenio Carpi como socio gerente, tendrá la representación legal de la sociedad y uso firma social, obligando cuando surja que actúa en calidad de tal, durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, con amplias facultades que tiendan al objeto social. Cierre ejercicio : 31 diciembre cada año.

N° 30664 - \$ 184.-

MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L.-

**INSCRIPCION DE MODIFICACION DE
SOCIEDAD**

En la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diez, entre los cuotapartistas de "MAQUINAS DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" conviene en Reformar el Estatuto de la misma; donde se labra el Acta de Reunión de Socios poniéndose a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:.... 2) "Modificación del artículo Primero del Estatuto Social"..... "Modificación del artículo Primero del Estatuto Social". Se resuelve por unanimidad su aprobación por el siguiente texto: "Entre los nombrados dejan constituida y formalizada por este instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación "MAQUINAS DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social sito en la calle Pasaje Cecil Newton N° 1868 y asiento principal de sus operaciones y oficina comercial, sito en calle Ramón y Cajal N° 1357, ambas direcciones de la Ciudad de San Francisco, (Cba), pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país." Por consiguiente el domicilio social está situado en la calle Pasaje Cecil Newton N° 1868 y el asiento principal y su oficina comercial

en la calle Ramón y Cajal N° 1357, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.....-

N° 30627 - \$ 84.-

TACUARA S.A.

Regularización

Fecha: Por Acta de Regularización del 25/10/2010 los socios: CARLOS GERVASIO CULLEN, nacido el 05/12/1963, argentino, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 16.812.550, domiciliado en Estancia La Atalaya, de la localidad de Ballesteros Sur, provincia de Córdoba y PATRICIA ELENA DEL ROSARIO CULLEN COLOMBRES, nacida el 21/10/1957, argentina, divorciada, psicóloga, D.N.I. 13.449.063, domiciliada en Elflein N° 2781, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, resolvieron regularizar la sociedad de hecho que gira bajo la denominación CULLEN CARLOS GERVASIO Y CULLEN COLOMBRES PATRICIA ELENA DEL ROSARIO S. de H. en TACUARA S.A. Denominación: "TACUARA S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción en la Localidad de Idiazabal, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Manuel Belgrano N° 435 de la localidad de Idiazabal. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tomas, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. 2) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tambera. 3) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 4) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 5) Dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1)

COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$1.085.784, representado por 1.085.784 acciones de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: CARLOS GERVASIO CULLEN: 542.892 acciones y PATRICIA ELENA DEL ROSARIO CULLEN COLOMBRES: 542.892 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Carlos Gervasio Cullen; DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Elena del Rosario Cullen Colombres. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 31090 - \$ 368.-

CONSULTORES DE EMPRESAS -
DIVISION SERVICIOS S.R.L. -

Constitución de Sociedad

"Por Contrato Social y Acta de fecha 08 de Noviembre de Dos mil Diez ratificadas el

12.11.10 se constituyo la sociedad denominada "Consultores de Empresas – División Servicios S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba. Sede Social: 25 de Mayo N° 125 – 1° Piso - Córdoba. Socios: Carlos Alberto González, DNI 17.720.347, argentino, nacido el 15/12/1966, soltero, ingeniero electricista, domiciliado en calle 25 de Mayo 125 – 1° Piso de esta ciudad de Córdoba, y Sonia Ángeles Ferioli, D.N.I. 11.540.167, argentina, nacida el 17/01/1955, soltera, empresaria, con domicilio en calle 25 de Mayo 125 – 1° Piso de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) La CONTRATACION DE PERSONAL para la prestación de servicios, a fines de satisfacer la demanda de las Empresas que tercericen las tareas que hacen a su funcionamiento: marketing, ventas, promociones, procesos productivos, de carga y descarga, publicidad, compras, logística, depósito, envasado, fraccionado, como así también la comercialización y/o venta de productos y/o servicios, por cuenta propia y/o de terceros; b) MANTENIMIENTO EDILICIO EN GENERAL: servicio de limpieza integral, parquización y jardinería, seguridad y vigilancia, mensajería; c) SERVICIOS ESPECIALES: servicio de chóferes particular, institutrices, baby sister, nursery, cuidado de enfermos, enfermeros, caseros y amas de llaves; por cuenta propia ó ajena asociadas a terceros, dentro ó fuera del país, cuando se relacionen directamente con el objeto". Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo de vigencia de la sociedad podrá ser ampliado o reducido por decisión de los socios. Capital Social: El capital se establece en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales, de valor Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas, las que están aportadas por los socios en la siguiente forma: el señor Carlos Alberto González la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) y la señora Sonia Ángeles Ferioli la cantidad de Setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500). Los socios suscriben en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo del capital suscrito, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y el setenta y cinco por ciento (75%) del capital restante se integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social. Administración: La Sociedad será administrada y representada por el señor Carlos Alberto González, quién revestirá el carácter de socio gerente y hará uso de la firma social. Representara a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Noviembre de 2010. Fdo.: Dra. Mariana Carle de Flores (Prosecretaria Letrada) Juzgado Civil y Comercial de 52° Nom. - Córdoba.

N° 31104 - \$ 176.-

SANCHEZ Y PICCIONI S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 35 del día 29 de agosto de 2006, que fuera ratificada por Asamblea Ordinaria N° 38 del 28 de julio de 2009, se resolvió designar como Directores Titulares a los señores: Ada Teresa Galfione de Piccioni, DNI N° 1.236.928 y Javier Juan

Piccioni DNI N° 17.628.094, ambos con mandato por el término de tres ejercicios. Los Directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 129, de fecha 30 de agosto de 2006, de la siguiente manera: Presidente: Ada Teresa Galfione de Piccioni y Vicepresidente Javier Juan Piccioni.

N° 31157 - \$ 40

VANESA DURAN S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 11, celebrada con fecha 14 de mayo de 2010, se designó a las siguientes autoridades para el Directorio de Vanesa Duran S.A., durante el período del año dos mil diez, Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Vanesa Alicia Durán, DNI N° 22.792.413, con domicilio especial en calle Miguel del Corro N° 317, de esta ciudad de Córdoba y Director Suplente a la Srta. Mariángeles Puyol, DNI N° 26.447.689, con domicilio especial en Miguel del Corro N° 317, de esta ciudad de Córdoba, ambos directores con período de mandato de un ejercicio social, que finaliza el 31 de diciembre de 2010. Departamento de Sociedades por Acciones, Córdoba.

N° 31201 - \$ 44

COAGRO S.A.

Acta de Directorio N° 15

En la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los 4 días del mes de noviembre de 2010 siendo las 20 hs. se hace presente en la sede sita en calle Intendente Maciel 950 de esta ciudad, el Sr. Rino Oscar Mosca en calidad de presidente del directorio, a efectos de establecer el siguiente punto: 1) Informar que el acta de asamblea general ordinarias / extraordinaria N° 4 de fecha 3 de julio de 2007 y el acta de asamblea general ordinaria N° 7 de fecha 15 de abril de 2010 no mencionan en su punto 2) lo establecido por el artículo 256 y 264 de L.S.C. 2) Efectuar en este acto la modificación a las asambleas antes mencionadas en tal manera que el punto 2 quede redactado de la siguiente forma: "Se decide la renovación del directorio, designando a los señores Rino Mosca y Gabriel Rubén Melastro asumiendo uno en calidad de titular y el otro como suplente, respectivamente Ambos aceptan dichos cargos, no presentan suplente, respectivamente. Ambos aceptan dichos cargos, no presentan prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio del cargo y sus mandatos tendrán una duración de 3 años. Rino Mosca y Gabriel Rubén Melastro constituyen a los efectos legales domicilio especial en calle José Riesco 1016 de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba) y en calle Sáenz Peña 2929 de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba) respectivamente.

N° 31225 - \$ 84

DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA

GENERAL CABRERA

Cambio de Jurisdicción y Reforma de Estatuto

Por Acta N° 58 de asamblea extraordinaria del 26 de octubre de 2009, se resuelve por unanimidad el traslado del Domicilio social a la ciudad de General Cabrera en la Provincia de Córdoba, quedando su sede social fijada en la calle Soberanía Nacional N° 821, en consecuencia se modificó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente

manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Don Esteban Sociedad Anónima. Tiene su domicilio social y legal en jurisdicción de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Río Cuarto, 17 de noviembre de 2010.

N° 31232 - \$ 40

JOSE ALBERTO TOSCANO SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Art. 3° del Estatuto Social (Objeto Social)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime del 8 de octubre de 2010, se aprobó por unanimidad, modificar el Art. 3° del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, industrialización, prestación de servicios, importación, exportación, representación, consignación, distribución y/o comisión, de lo siguiente: a) de productos alimenticios y bebidas, ferretería y para la construcción y d) de muebles e instalaciones para oficinas y de uso doméstico. Para tal fin podrá efectuar cualquier clase de operación o negociación como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y de todas sus dependencias y/o empresas autónomas o autárquicas, a nivel mayorista o minorista y la realización de cualquier acto que conduzca a cumplir con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 31235 - \$ 84

MEGADIESEL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/10/2010 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 15/10/2010, se designó al Señor Carlos Eduardo Avellaneda, D.N.I. 20.225.272 como Presidente y al Señor Raúl Rogelio Lardone, D.N.I. 8.556.049 como Director Suplente.

N° 31608 - \$ 40.-

AGROVETERINARIA LE VACHE S.R.L.

Modificación de Contrato

Se hace saber que por Acta N° 2 de fecha 1/4/2010, con firmas cert. Esc. Púb. Reg. 478, se resolvió modificar la cláusula N° 5 del contrato social de Agroveterinaria Le Vache S.R.L. de fecha 1 de agosto de 2008, inscripta en el R.P.C. bajo la matrícula 11-580-B del 24 de noviembre de 2008, en relación a la administración de dicha sociedad, disponiéndose como único socio gerente al Sr. Juan Pablo Luis Garitta, con las mismas facultades que se encontraban establecidas, en el contrato social mencionado. En consecuencia, la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Sr. Juan Pablo Luis Garitta, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento "Agroveterinaria Le Vache S.R.L.". San Francisco, 24/9/2010.

N° 31295 - \$ 48

AVANT S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2009, se eligen la autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio de fecha 6 de mayo del 2009, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular, Presidente, Manuel Augusto Tagle, DNI

24.356.836, Directores Titulares, Ignacio Vázquez Pereyra, DNI 23.354.991 Director Suplente: Liliana Noemí Gómez DNI 18.268.211 todos por el término de un ejercicio.

N° 31378 - \$ 40

DORADOS S.R.L.

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "Dorados S.R.L. s/Modificación de Contrato Constitutivo" ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 7 de setiembre de 2010. Oportunamente publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Contrato de cesión de acciones de Dorados S.R.L. Acta complementaria: 1) Socios: María Fátima Cruel, DNI 26.203.252, argentina, soltera, domiciliada en calle Cacique Toltina N° 17 de la localidad de Embalse y Roberto José Casas, DNI 6.614.338, argentino, soltero, con domicilio en calle Ollantay N° 66 de la localidad de Embalse. 2) Fecha de instrumento de cesión y acta complementaria 30 y 31 de agosto de 2010. 3) Capital social: pesos ciento nueve mil (\$ 109.000) dividido en mil noventa (1090) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, quedando a favor de la socia María Fátima Cruel la cantidad de Novecientos Ochenta y Una (981) cuotas y a favor del socio Roberto José Casas Ciento Nueve (109) cuotas. Las mismas fueron integradas en el acto de constitución, de manera total en bienes muebles. 4) Administración y representación legal: a cargo de la socia María Fátima Cruel, DNI 26.203.252, durante toda la duración de la sociedad. Oficina, 9/11/10. P. De Cantarutti, Sec..

N° 31400 - \$ 64

VILLOSLADA SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 9 - 30/07/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Presidente, Fernando Andrés Cabezón, argentino, D.N.I. 26.380.945; Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, D.N.I. 6.604.563, y Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, D.N.I. 23.835.199 y María Clara Cabezón, argentina, D.N.I. 22.078.502. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/03/2012) y constituyen domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba.-

N° 31254 - \$ 40.-

VEGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 7 - 03/08/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Presidente, Fernando Andrés Cabezón, argentino, D.N.I. 26.380.945; Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, D.N.I. 6.604.563, y Directoras Suplentes: María Eugenia Cabezón, argentina, D.N.I. 23.835.199 y María Clara Cabezón, argentina, D.N.I. 22.078.502. Todos los cargos son aceptados en este acto. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/03/2012) y constituyen domicilio especial en calle Carlos Pellegrini 334, de esta ciudad de Villa María,

departamento General San Martín, provincia de Córdoba.-

N° 31255 - \$ 40.-

UCACHA CEREALES S.A.

Aumento de capital, reforma de estatuto, fijación de sede social.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/05/07 se resolvió: 1) Adecuar el estatuto social, mediante una nueva redacción de la totalidad del estatuto, a las normas sobre nominatividad de las acciones y a la actual denominación monetaria (peso), fijando el valor nominal de cada acción previsto en el Art.4° del estatuto en la suma de \$ 1, aumentar el capital social en la suma de \$ 399.990, mediante la capitalización de parte de la cuenta resultados no asignados, emitiendo para ello \$ 399.990 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, y de un valor nominal de \$ 1,00 cada una. Se reformo el articulo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), representado por cuatrocientas mil acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 2) Se reformaron los artículos Nros. 8° - administración-, 11° -de la representación-, 12° -de la fiscalización-, los que quedaran redactados de la siguiente manera: "Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de nueve electos por el termino de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene el doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director o Directores suplentes es obligatoria". "Artículo 11: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de Directorio, debiendo actuar en todos los casos en forma conjunta con cualquier otro director titular". "Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un sindico titular elegido por asamblea ordinaria por el termino de tres ejercicios. La asamblea también debe el elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.500, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. 3) Se fijo la sede social en calle Hipólito Yrigoyen N° 245 de la localidad de Uacha, provincia de Córdoba, república Argentina.

N° 31234 - \$ 148.-

L'ARACHIDE S.A.

GENERAL CABRERA

Edicto Ampliatorio

El presente edicto es ampliatorio del publicado en el Boletín Oficial del 29/10/2010 bajo el N° 27249 .Continuación con la descripción del Objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciaci3n de actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto y que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean y b) constituir agrupaciones de colaboraci3n empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad permitida por la legislación vigente en la materia.-

N° 31256 - \$ 68.-

UCACHA CEREALES S.A.

Elección de directores y síndicos

1) Por Asamblea General Ordinaria del 11/02/2000 y acta de directorio del 18/12/2009 se resolvió designar, por tres ejercicios a Dante Rubén Viglianco DNI N° 16.655.087, Patricia Osiris Viglianco DNI N° 18.126.061 y Sergio Fabián Viglianco DNI N° 17.077.582 como Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio respectivamente. Asimismo, se designo, por tres ejercicios a Mario Enrique Bianchi, DNI 20.799.749, Contador Público, mat. Profesional (CPCECba.) N° 10-09843-9 como Sindico titular y al Contador Público Raúl José Migueltorena, DNI 07.974.289, mat. Profesional (CPCECba.) N° 10-01772-8 como sindico suplente. 2) Por Asamblea General Ordinaria del 13/01/2003 y acta de directorio del 18/12/2009 se resolvió designar, por tres ejercicios a Dante Rubén Viglianco DNI N° 16.655.087 y Sergio Fabian Viglianco DNI N° 17.077.582 como Presidente del Directorio y Vicepresidente respectivamente. Asimismo, se designo, por tres ejercicios a Mario Enrique Bianchi, DNI 20.799.749, Contador Público, mat. Profesional (CPCECba.) N° 10-09843-9 como Sindico titular y al Contador Público Raúl José Migueltorena, DNI 07.974.289, mat. Profesional (CPCECba.) N° 10-01772-8, como sindico suplente. 3) Por Asamblea General Ordinaria del 10/01/2006 y acta de directorio del 18/12/2009 se resolvió designar, por tres ejercicios a Dante Rubén Viglianco DNI N° 16.655.087 y Sergio Fabián Viglianco DNI N° 17.077.582 como Presidente del Directorio y Vicepresidente respectivamente. Asimismo, se designo, por tres ejercicios a Mario Enrique Bianchi, DNI 20.799.749, Contador Público, mat. Profesional (CPCECba.) N° 10-09843-9 y Aníbal Eduardo Pagliero DNI 22.384.447 Contador Público, mat. Profesional (CPCECba.) N° 10-10932-4 como Sindico titular y suplente respectivamente. 4) Por Asamblea General Ordinaria del 07/01/2009 y acta de directorio del 18/12/2009 se resolvió designar, por tres ejercicios a Dante Rubén Viglianco DNI N° 16.655.087, Sergio Fabián Viglianco DNI N° 17.077.582 y la Sra. Patricia Osiris Viglianco DNI N° 18.126.061 como Presidente del

Directorio, Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente. Respecto de la sindicatura, se resolvió prescindir de la misma en los términos del art. 284 y 12 del estatuto social.

N° 31236 - \$ 112.-

"URUGUAY CONSTRUCCIONES S.A.

ACTA CONSTITUTIVA –ESTATUTO

Fecha de instrumento de constitución: 08/08/2010.- SOCIOS: Los Sres. Orlando Marcelo FALLARINI, D.N.I. N° 22.026.157, argentino, casado, nacido el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y uno, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucumán N° 541, de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba; el Sr. Cristian Gonzalo RUGGERO, D.N.I. N° 23.243.499, argentino, soltero, nacido el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pablo J. Rodríguez N° 946, de la ciudad de Córdoba, Capital; y el Sr. Roberto Juan BIANCO, D.N.I. N° 26.477.023, argentino, casado, nacido el once de julio de mil novecientos setenta y ocho, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alem N° 746, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, DENOMINACION: Girara bajo la denominación "URUGUAY CONSTRUCCIONES S.A.", con domicilio legal y sede social en 9 de Julio 154 Local N° 10 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO DE DURACION: El plazo de duración se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a la prestación de toda clase de servicios y obras relacionadas con la construcción, reparación, reforma, diseño, proyección, relevamiento, diagnóstico, estudios de presupuesto, factibilidad de obras, administración sobre inmuebles propios o ajenos; de acuerdo con las normas que se establezcan en la respectivas reglamentaciones. Efectuar controles, programas preventivos para empresas mediante cursos de capacitación, charlas y debates informativos. Investigación de mercado, estudio y adopción de medidas para proteger ámbito de sus ocupaciones, difusión y publicidad de las recomendaciones y técnicas que resulten aconsejables al mercado inmobiliario. Representación en pericias técnicas. Controles de Higiene y Seguridad laboral y enfermedades del trabajo en el ámbito de la construcción. Asesoramiento y formulación de reglamentos internos de trabajo para la adecuación a la legislación vigente.- constitución de hipotecas; venta de inmuebles con financiamiento propio o de terceros.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades COMERCIALES: la compra-venta, importación permuta, exportación representación, comisión distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. FINANCIERAS: Con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares,

realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, titularización de hipotecas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL: El Capital Social será de pesos TREINTA MIL (\$30.000,00) representado por TRES MIL (3.000) acciones de pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase " A ", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. EL Sr. Orlando Marcelo FALLARINI, suscribe UN MIL (1.000) acciones por un valor nominal de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00); el Sr. Cristian Gonzalo RUGGERO suscribe UN MIL (1.000) acciones por un valor nominal de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00); y el Sr. Roberto Juan BIANCO suscribe UN MIL (1.000) acciones por un valor nominal de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00); con lo cual queda suscripto la totalidad del Capital Social. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, los que se incorporarán con el fin de cubrir las vacantes en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde indistintamente al presidente del directorio o al vicepresidente -en caso de ser designado.- FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Por Acta constitutiva se resolvió prescindir de sindicatura- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Julio de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad. Se decide la nomina del PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Orlando Marcelo FALLARINI, DNI 22.026.157 y DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Roberto Juan BIANCO, DNI 26.477.023.-

N° 31394 - \$ 360.-

SUIZANGUS S.A.A.G.C.I.Y.F.

-Elección de Autoridades.-

SUIZANGUS S.A.A.G.C.I.Y.F. comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/09, ratificada por Asamblea Ordinaria del 30/10/09 han elegido directores al Señor Jorge Horacio De Souza, DNI 14.334.363 como Presidente y a la Sra. Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221 como Directora Suplente quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Así mismo se decidió la prescindencia de la sindicatura -Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.-

N° 31326 - \$ 42.-